



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa “Cría de Gusanos de Seda” correspondiente a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - EX-2021-05069093- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2025-2208-E-UBA-REC, RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCS-2025-1653-E-UBA-REC, REDEC-2025-663-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2025-255-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa “Cría de Gusanos de Seda” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, por un nuevo periodo y,

CONSIDERANDO

Que, por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Que, por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.

Que, el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resolución RESCS-2025-1653-E-UBA-REC,

establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que, el plan de estudio prevé ciento ocho (108) horas que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que, por resolución REDEC-2025-663-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2025-255-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura se encuentra vigente para los estudiantes de la carrera de Agronomía para el período de 2025-2027.

Que, la Directora de la carrera, eleva la propuesta para consideración de la Junta Departamental la propuesta del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Que la Comisión de Planificación y Evaluación se expide así: *"aprobar cambiando la correlativa a "Introducción a los Sistemas Productivos" y actualizando la bibliografía."*

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 2 de junio de 2026.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa "Cría de Gusanos de Seda" correspondiente a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2026-169-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente programa tiene vigencia, desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Animal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

RT

